RECURSO DE RECLAMACIÓN 32/2025-CA, DERIVADO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 154/2025 ACTOR Y RECURRENTE: INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

Ciudad de México, a veintisiete de agosto de dos mil veinticinco, se da cuenta a la Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con la resolución de seis de agosto de dos mil veinticinco, dictada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el presente recurso de reclamación, recibida el veinticinco de agosto del presente año, en la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal. Conste

Ciudad de México, a veintisiete de agosto de dos mil veinticinco.

Se ordena notificar resolución. Vista la resolución de cuenta, dictada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación mediante la cual resuelve infundado el recurso de reclamación al rubro y confirma el acuerdo recurrido; con fundamento en el artículo 44, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como se ordena en el fallo, notifíquese a las partes.

Además, glósese copia certificada de ésta al expediente del incidente de suspensión de la controversia constitucional **154/2025**, para los efectos legales a que haya lugar.

Cúmplase y, en su oportunidad, archívese este expediente como asunto concluido.

Habilitación. Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo las notificaciones de este proveído; ello, con fundamento en el artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del artículo 1 de la citada Ley.

## Notifiquese.

En ese orden de ideas, remítase la versión digitalizada del presente acuerdo, así como de la sentencia de cuenta, a la Oficina de Correspondencia Común de los Juzgados de Distrito en el Estado de Hidalgo, con residencia en Pachuca, por conducto del MINTERSCJN, regulado en el Acuerdo General Plenario 12/2014, a fin de que genere la

## RECURSO DE RECLAMACIÓN 32/2025-CA, DERIVADO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 154/2025

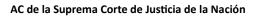
boleta de turno que le corresponda y la envíe al órgano jurisdiccional en turno, a efecto de que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 137 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 4, párrafo primero, y 5 de la Ley Reglamentaria de la materia, lleve a cabo la diligencia de notificación por oficio a los poderes Legislativo, Ejecutivo y al Instituto Electoral, todos del Estado de Hidalgo, en sus residencias oficiales, respectivamente, de lo ya indicado; lo anterior, en la inteligencia de que para los efectos de lo previsto en los artículos 298 y 299 del citado Código Federal de Procedimientos Civiles, la copia digitalizada de este proveído, en la que conste la evidencia criptográfica de la firma electrónica del servidor público responsable de su remisión por el MINTERSCJN, hace las veces del despacho 590/2025, en términos del artículo 14, párrafo primero, del citado Acuerdo General Plenario 12/2014, por lo que se requiere al órgano jurisdiccional respectivo, a fin de que en auxilio de las labores de este Alto Tribunal, a la brevedad posible, lo devuelva debidamente diligenciado por esa misma vía, adjuntando únicamente las constancias de notificación y las razones actuariales respectivas.

Por lo que hace a la notificación de la Fiscalía General de la República, remítasele la versión digitalizada de la sentencia de referencia, así como del presente acuerdo, por conducto del MINTERSCJN, regulado en el Acuerdo General Plenario 12/2014; en la inteligencia de que el acuse de envío que se genere de la versión digital, hace las veces de oficio. Dicha notificación se tendrá por realizada al día siguiente a la fecha en la que se haya generado el acuse de envío en el Sistema Electrónico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Lo proveyó y firma la Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien actúa con el Licenciado Eduardo Aranda Martínez, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

## RECURSO DE RECLAMACIÓN EN LA CONTROVERSIA CONST. 32/2025-CA

Evidencia criptográfica · Firma electrónica certificada Nombre del documento firmado: Acuerdo.doc Identificador de proceso de firma: 745664



			/ >		
Firmante	Nombre	NORMA LUCIA PIÑA HERNANDEZ	Estado del	ОК	Vigente
	CURP	PIHN600729MDFXRR04	certificado		^
Firma	Serie del certificado del firmante	636a6673636a6e000000000000000000000000000000000	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	29/08/2025T18:03:15Z / 29/08/2025T12:03:15-06:00	Estatus firma	OK/	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
	a8 5c 88 f2 0e 80 a6 60 0c 24 fa 5a 5d fa 6a 2	b 0e 58 93 54 10 b8 70 0a 3e 17 df 06 62 dc 60 06 2a b5	be d3 30 6b cc	fb f8 8	4 e4 ca 10 2a
	d5 55 8d 03 5d cb 65 d0 2f fb 1d 21 9a bc 6b af bd 63 7c c9 d9 c9 e0 ca 8f a2 3f c2 8e 5b 56 08 fe fb 8b c4 bd e6 6f dc 53 30 f0 ce 80 2e d				
		04 03 53 b1 f6 01 3f 65 c8 1c,98 c7 73 03 e9 bb d4 5d 87		_ /	
		ef 10 c4 a9 a5 1f 2f d2 ce 6a b7 3b 85 c4 9b 53 d2 02 3e		/	
	b9 ff 9d 56 84 cd 58 53 4f a7 76 cb 72 96 1c a5 f0 83 e2 4e d0 8c 4b c3 8c a3 72 00 d4 76 2e 25 b5 61 87 9c 99 a9 15 10 76 a6 51 4e 3f 9				
	38 45 9a d2 10 73 b3 12 4c 01 0d 3a eb 5b 93				
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	29/08/2025T18:03:17Z/ 29/08/2025T12:03:17-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte	de Justicia de la	a Nacio	ón
	Número de serie del certificado OCSP	636a6673636a6e000000000000000000000000000000000			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	29/08/2025T18:03:15Z / 29/08/2025T12:03:15-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIRED	///		
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	420096			
	Datos estampillados	91ADAD126696EC910908C93DD214221D1072709B59	2F798F55BD84	10436F	F4142085E0F
Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del	ОК	Vigente
	CURP	AAME861230HOCRRD00	certificado		Ü
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663200000000000000000001cd5b	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	27/08/2025T17:24:07Z / 27/08/2025T11:24:07-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
	05 7f 01 9d d1 9d 9f 7e 65 cd d4 9a 84 94 4f c	lb eb 94 1f d4 ea 79 5c 54 f0 41 f6 d5 60 94 4d cb 59 a1 4	19 25 81 18 19	dd 00 e	ea 52 86 02 f9
	a3 e6 43 8b 30 e5 10 1e f4 d4 24 0b 11 32 eq 0e 0d 89 53 72 72 61 40 a0 8f 29 a5 ef 35 ab 4b 2f 7a ee c2 2e 83 f6 c7 b9 7e 8a 33 7b d7				
	ba c4 80 f1 6c 1d 55 e1 2b 85 18 25 bf ca a9 47 4c 3d f1 67 f4 31 f0 74 d4 a4 18 6a 06 1d 67 f5 65 02 71 dd 5a d3 96 d8 58 8b 7f e2 94 f9				
	da 1b 07 91 9b 20 c3 e9 2b f6 ec 3e c7 ce 59 c6 dc ec cb 05 cd a6 55 fc 01 bd 28 d6 60 f9 72 91 69 ee ec 3b 6d 97 0b 30 96 27 ec c6 b8				
	83 30 12 43 24 e0 3a 96 46 db a1 0e 3a 3d ac	d 61 64 e5 b1 c8 cc ce c8 d8 be 9b 8a bb a8 c5 1c aa 06 2	2d 20 dd cc d6 (	08 d7 f	6 1e c7 a1 86
	2d 58 b4 ec 3f ae 06/14/17 1b c1 dc 15 9e 62 5f f7 c6 b1 58 f3 1c 89 d2 bd 4c 11 e3 46				
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	27/08/2025T17:24:07Z / 27/08/2025T11:24:07-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servició OCSP ACÍ del Consejo de la Judicatura Federa			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Jud	licatura Federal		
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a663200000000000000000001cd5b			
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	27/08/2025T17:24:07Z / 27/08/2025T11:24:07-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	27/08/2025T17:24:07Z / 27/08/2025T11:24:07-06:00 TSP FIREL			
Estampa TSP	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL	de Justicia de la	a Nacio	ón
Estampa TSP		TSP FIREL	de Justicia de la	a Nacio	ón
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP Emisor del certificado de OCSP	27/08/2025T17:24:07Z / 27/08/2025T11:24:07-06:00  Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal  Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal  706a6620636a66320000000000000000000000000			